



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital: 225 ptas.
Fuera de la Capital 250

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

INSERCCIONES:

No gratuas: 1,00 por palabra
Pagos por adelantado

Año 1968

Martes 5 de noviembre

Número 251

Jefatura Provincial de Sanidad

Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Organizando la inspección domiciliaria de cerdos en la provincia

Estando próxima la temporada de sacrificio de cerdos con destino al consumo familiar, y con el fin de garantizar la sanidad de sus carnes y evitar la presentación de enfermedades de tal origen en la especie humana, al mismo tiempo que asegurar el exacto cumplimiento de lo legislado sobre el particular; se pone en conocimiento de los Alcaldes, Secretarios y Veterinarios titulares, la obligación de organizar este servicio para la campaña 1968-1969, debiendo ajustarse a lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Director General de Sanidad, e instrucciones de la Jefatura Provincial, publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 241, de fecha 22 de octubre de 1965.

Antes del día 20 de este mes, remitirán los Veterinarios titulares a la Inspección Provincial de Sanidad Veterinario (Jefatura Provincial de Sanidad), el tercer ejemplar del acta de cada Ayuntamiento de su partido, donde se haga constar los extremos de dicha organización, a cuyo fin recibirá los impresos suficientes a estos efectos.

Burgos, 2 de noviembre de 1968.—El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

Habiéndose padecido un error en la publicación del anuncio de subasta aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 18 de octubre, y en el del Estado, de 24 de octubre, referente al camino vecinal de Villaveta a la carretera de Pampliega, de obras de firme de macadam ordinario, se hace público que se suspende la licitación anunciada.

Burgos, 2 de noviembre de 1968.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario General, Jesús Martínez González.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Burgos, S. A., de Burgos, contra don Juan Lozano Santamaría, de Villamayor de los Montes, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, de los siguientes bienes em-

bargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado.

1.º Una casa, con corral unido a la misma, sita en Villamayor de los Montes, en la calle El Arrabal, sin número, construida de piedra y adobe, consta de planta baja, piso y desván y linda por la derecha entrando, casa propiedad de Juan Lozano Santamaría; por la izquierda, herederos de Heliodora Gil; espalda, Agustina Sancha, y frente, calle de su situación.

Tasada en 50.000 pesetas.

2.º Una casa, con corral unido a la misma, sita en el pueblo de Villamayor de los Montes, en la calle El Arrabal, sin número, construida de piedra y adobe, consta de planta baja, piso y desván, y linda por derecha entrando, Benito Lozano, izquierda, Juan Lozano Santamaría, y espalda, Agustina Sancha; frente, calle de su situación.

Tasada en 40.000 pesetas.

Para el remate, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Lerma, se ha señalado las once horas del día dieciocho de diciembre del año actual, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado que liciten el 10 por 100 del precio de tasación; que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, Joaquín Juárez.
4396.—400,00

Cédulas de citación

En virtud de cuanto se tiene acordado en proveído de esta fecha, en autos de juicio verbal de faltas que se tramitan en este Juzgado con el número 414 de 1968, por estafa, en los que aparece como denunciado Isidoro Angel Nistal Baños, de 38 años de edad, de estado casado, de profesión Agente Comercial, natural de Madrid, hijo de Isidoro y de Victoria Dolores, últimamente domiciliado en Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, se ha señalado para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 12 de noviembre próximo y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, mandando se cite a expresado denunciado Isidoro Angel Nistal Baños, para que expresado día, hora y lugar comparezca al acto de la vista, debiendo verificarlo con todos los medios de prueba de que intente valerse y bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en cuanto al denunciado anteriormente consignado, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la pre-

sente cédula, en la ciudad de Burgos, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Francisco Zamorano.

En providencia dictada por el señor Juez Municipal del número dos de Burgos, en juicio de faltas número 538/68, seguido por lesiones a David Murga Gallo, contra Angel Camarero Ortega, de 44 años, soltero, pastor, hijo de Sebastián y Cándida, natural de Santo Domingo de Silos, que tuvo su último domicilio en Castañares, en esta ciudad, y hoy en ignorado paradero, ha acordado librar la presentación a fin de que sirva de citación a dicho Angel Camarero Ortega, para que comparezca ante este Juzgado el día veintiséis de noviembre próximo, a las diez y media de la mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas aludido, en calidad de denunciado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará en el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a repetido Angel Camarero Ortega, que tuvo su último domicilio en el barrio de Castañares, y hoy en ignorado paradero, y a fin de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Burgos, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, V. Hernando.

Aranda de Duero

Don Ildefonso Ferrero Diéguez, Licenciado en Derecho, y Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Banco Central, Sociedad Anónima, contra don José Casajús Casas, vecino de Quintana del Pidio, se ha dictado en fecha quince de los corrientes una

sentencia cuya parte dispositiva copiada literalmente dice así:

"Fallo. — Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Jesús Martín y de la Fuente, en nombre y representación del Banco Central, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que, en lo sucesivo, puedan embargarse a los deudores D. José Casajús y su esposa doña Maurilia Parra Miravalles y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante de las responsabilidades por que se despachó, o sea por la cantidad de ciento dos mil pesetas, importe del principal, más quinientas veintiséis pesetas, por razón de gastos de protesto, los intereses legales del principal desde la fecha del protesto y las costas, las cuales se imponen a dichos demandados. Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes personalmente si lo solicita el Procurador ejecutante dentro de quinto día y en otro caso en la forma prevenida por la Ley.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—José Manuel Martínez-Pereda.—Rubricado."

Y para que surta efecto y cumpliendo lo mandado y sirva de notificación al demandado rebelde don José Casajús Casas, expido el presente testimonio en Aranda de Duero, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Ildefonso Ferrero.

4401.—287,00

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Román García Pérez-Caballero, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un local destinado a reparación de automóviles, chapá y pintura, en

calle Nicolás de Vergara, 1-3, baja.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 11 de octubre de 1968.—Por delegación, V. Sebastián.

Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría municipal, por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Revilla y Ahedo, 17 de octubre de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a las subastas de los aprovechamientos forestales del Monte Arcena, de la pertenencia de Jurisdicción de San Zadornil, del año forestal 1968-1969, juntamente con el de las técnico-facultativas que regulan esta clase de aprovechamientos, queda expuesto al público por espacio de

ocho días, en la Secretaría municipal, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

San Zadornil, 25 de octubre de 1968.—El Alcalde, Miguel Ochoa.

Ayuntamiento de Villanueva de Carazo

Instruido expediente de habilitación y suplemento crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle costan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villanueva de Carazo, 17 de octubre de 1968.—El Alcalde, Camilo Olalla.

Ayuntamiento de Villalbilla de Villadiego

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día 25 de octubre actual, adoptó el acuerdo de que se incoe expediente de solicitud, de que por los trámites legales se acuerde por el Consejo de Ministros la incorporación definitiva de este Municipio al limítrofe de Villadiego.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, se hace público, a fin de que cuantos lo deseen pueden presentar, si lo estiman oportuno, reclamaciones contra el aludido acuerdo, durante el plazo de treinta días, advirtiéndose que pasado el aludido plazo, no se admitirá ninguna.

Villalbilla de Villadiego, 28 octubre 1968. — El Alcalde, Lorenzo Peña.

Ayuntamiento de Arija

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el servicio de recogida de basuras de esta villa, queda expuesto

al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante ocho días, al efecto de oír reclamaciones, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Arija, 28 de octubre de 1968. El Alcalde, Bernabé González.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Belorado

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de 452 hayas, en los pagos de Fuente Revilla y Santelices, del Monte de Montemayor, número 6 del Catálogo, se exponen al público durante el plazo de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admiten pliegos optando a la subasta de dicho aprovechamiento en los tranzones 21 y 24 del citado monte, con un volumen de madera de 230 metros cúbicos, y de leñas de 47 metros cúbicos; los cuales se presentarán en las oficinas de la Secretaría municipal, durante las horas de oficinas, hasta las dos y media de la tarde de cada día y con arreglo a los siguientes pormenores:

Tipo de licitación: 186.350 pesetas, al alza.

Efectividad del contrato y pago: El aprovechamiento tendrá lugar dentro de la campaña forestal 1968-1969, con las prórogas que en su caso y por causa justificada pudiera conceder la Administración Forestal del Estado. El pago al municipio, deducido el 15 por 100 de mejoras al Estado, que será satisfecho por el adjudicatario, dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación definitiva, en unión de las licencias, será satisfecho de la siguiente forma: 50

por 100 del resto dentro de los tres meses siguientes a la adjudicación definitiva.

Resto, antes de extraer la segunda mitad de las masas forestales del monte.

Oficina donde se hallan los pliegos y antecedentes: Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 9.318 pesetas. Definitiva: El 6 por 100 del importe del remate, ambas a ingresar en la Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del presupuesto de este Ayuntamiento, subcuenta Fianzas.

Modelo de proposición

Don....., de... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle....., número....., en representación de....., lo cual acredita con....., en..... relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, de fecha..... en el monte de....., de la pertenencia de....., ofrece la cantidad de..... (en letra)..... pesetas. (Fecha y firma del proponente).

La apertura de pliegos tendrá lugar a las tres menos cuarto de la tarde del último día hábil de admisión de pliegos.

Si resultara desierta la subasta se anuncia segunda durante los diez hábiles siguientes al término del plazo anterior, y en las mismas condiciones.

Elorado, 17 de octubre de 1968.—El Alcalde, Pedro Uzquiza.

4410.—443,00

Ayuntamiento de Villamayor de Treviño

A los 20 días hábiles, a partir del siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio, en el "Boletín Oficial" de la provincia y a tenor de lo que dispone el art. 198 de la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales, se verificará la subasta pública para el arriendo de la caza de este término municipal de Villamayor de Treviño.

Las proposiciones optando a la misma se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta media hora antes de la celebración, que tendrá lugar a las doce horas del último día hábil en que se cumpla el plazo señalado.

El pliego de condiciones por las que ha de regirse la subasta puede examinarse en la Secretaría de la Corporación Municipal.

Villamayor de Treviño, 24 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

4412.—145,00

Juntas vecinales de Mijangos, Urria y Tartalés de los Montes

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, se saca a subasta el aprovechamiento de 532 pinos maderables, con 259 metros y 39 de leñas, del monte La Tesla, número 467-A, tasados en 105.160 pesetas y precio índice el 125 por 100.

La apertura de plicas tendrá lugar transcurridos que sean los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la casa Ayuntamiento de Nofuentes, en sobre cerrado, pudiendo presentar las proposiciones hasta media hora antes de la subasta, y depositando previamente el 5 por 100 de la tasación.

Nofuentes, 28 de octubre de 1968.—El Presidente, Gerardo Ruiz.

4416.—116,00

Junta vecinal de Extramiana

Transcurridos que sean los veinte días hábiles al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar la apertura de proposiciones optando a la subasta del aprovechamiento de

2.367 pinos con 469 metros cúbicos de madera y 92 de leñas, del monte San Román, tasados en la cantidad de 260.567 pesetas y precio índice el 125 por 100 de la tasación, de acuerdo con la autorización concedida por el Distrito Forestal.

Los pliegos podrán presentarse hasta media hora antes de la subasta, en la Secretaría de la Junta vecinal, depositando previamente la fianza del 5 por 100 de la tasación y la apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Conejo de la Villa, a las once horas.

Extramiana, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde, Antonio Fernández.

4414.—132,00

Junta vecinal de Quintanilla Montecabezas

Transcurridos que sean los veinte días hábiles al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar la apertura de proposiciones optando a la subasta del aprovechamiento de 213 pinos maderables y 7 leñosos del monte Lomarredonda, número 465 del Catálogo, con 89 metros cúbicos de madera y 17 de leñas, tasados en 66.997 pesetas, siendo el precio índice el 125 por 100 de la tasación, todo ello debidamente autorizado por el Distrito Forestal.

El acto licitatorio tendrá lugar en la Casa de concejo de Extramiana, a las once horas, pudiendo presentarse las proposiciones hasta media hora antes de la subasta, en sobre cerrado y depositando previamente la fianza del 5 por 100.

Quintanilla Montecabezas, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde, Mateo Gómez.

4415.—130,00